PROPUESTA AUTISMO ALICANTE (APACV) a la ORDEN de CONCIERTOS AÑO 2022/2023

Artículo 20. Módulos económicos. Cálculo del importe de la anualidad del concierto social

- c) Se aplicará el módulo **C** a las plazas cubiertas por personas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 89 %, para gravemente afectados, en el caso de centro ocupacionales residencias y centros de dia.
- c.1) Asimismo, se aplicará el módulo **D** específico a la totalidad de las plazas de residencias y centro de dia para daño cerebral, trastrorno de espectro autista y paralisis cerebral, a los que se aplicará un importe demódulo específico, según viene fijado en el cuadro del baremo.

	А	В	С	D
	€/plaza/dia	€/plaza/dia	€/plaza/dia	€/plaza/dia
Centro de Atencón Temprana	24,50 €			
Centros de Rehabilitación e	29,69 €			
Integración Social (C.R.I.S.)				
Centros Ocupacionales (sin servicio	34,16 €	38,72 €	63,63 €	
de transporte)				
Centro de Dia para Personas con	63,63 €	65,84 €	79,00 €	113,40 €
Diversidad Funcional Física o				
Intelectual				
Centros de Dia para Personas con	57,63 €	59,84 €		
Trastorno Mental Grave (TMG)				
Residencia para Personas con	96,39 €	113,63 €	134,00 €	158,55 €
Diversidad Funcional				
Residencia-Centro Específico para	96,39 €	113,63 €		
Personas con TMG (CEEM)				
Vivienda Tutelada para Personas con	64,05 €		76,86 €	
Diversidad Funcional			124,99 €	
Vivienda Tutelada para Personas	64,05 €		76,86 €	
con TMG				